



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500620100155201
RADICADO INTERNO:	67230
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ DE AREVALO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA:	23 DE AGOSTO DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3204-2023
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA.MODIFICA LA SENTENCIA DEL 28 DE JUNIO DE 2013.COSTAS A CARGO DE LA PARTE VENCIDA.SALVAMENTOS DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRES. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR, SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/01/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/01/2024, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de enero de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **23**
de agosto de 2023.

SECRETARIA _____